

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 058

Fecha Estado: 8/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200095900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JUAN CARLOS ROJO	Auto requiere parte demandante. Téngase como dependiente judicial del apoderado de la parte actora	05/05/2023	01	
05001400302520200095900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JUAN CARLOS ROJO	Auto decreta embargo Requiere parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520220073700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	HERNER RAFAEL TORNE ROJANO	Auto requiere Demandante gestión de oficio.	05/05/2023	01	
05001400302520220073700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	HERNER RAFAEL TORNE ROJANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	05/05/2023	01	
05001400302520220073700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	HERNER RAFAEL TORNE ROJANO	Auto aprueba liquidación de costas.	05/05/2023	01	
05001400302520230046900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN EVER RODRIGUEZ VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	05/05/2023	01	
05001400302520230046900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN EVER RODRIGUEZ VALENCIA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520230049300	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	JOAQUIN ALBERTO TABARES QUICENO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/05/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230050500	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES TECNIFERRETERIA S.A.S	UNION ELECTRICA SA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520230051900	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	EDGAR DARIO MEJIA MENESES	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	05/05/2023	01	
05001400302520230052000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA ARBOLEDA CASTAÑO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por el factor territorial. Ordena R el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santo Domingo (Medellín).	05/05/2023	01	
05001400302520230052100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MONICA MARIA TABARES CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	05/05/2023	01	
05001400302520230052100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MONICA MARIA TABARES CASTAÑO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION y SALUD TOTAL EPS. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520230052200	Ejecutivo Singular	GENERACIONES SALUDABLES	IVAN DAVID GONZALES	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	05/05/2023	01	
05001400302520230052700	ASUNTOS VARIOS	PORSCHÉ MOVILIDAD COLOMBIA	ANDRES FELIPE GONZALEZ CADAVID.	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/05/2023	01	
05001400302520230052800	Ejecutivo Singular	COINVERCOP SAS	LUZ MARLENY CARDONA DE PEREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	05/05/2023	01	
05001400302520230053100	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO RAMIREZ PIRANQUIVE	JUAN ALEXANDER FERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/05/2023	01	
05001400302520230053100	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO RAMIREZ PIRANQUIVE	JUAN ALEXANDER FERNANDEZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520230053800	Ejecutivo Singular	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	MAX MEDICAL SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/05/2023	01	
05001400302520230054000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JAIME ESTRADA TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/05/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230054000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JAIME ESTRADA TORO	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520230054500	Ejecutivo Singular	COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CARLOS ANDRES CASTRILLON VELEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	05/05/2023	01	
05001400302520230054700	ASUNTOS VARIOS	P PROMOVER SAS	CARLOS ALBERTO AGUDELO CORTES	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería.	05/05/2023	01	
05001400302520230055000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES. COOCREDISOCIALES	PEDRO ABELARDO PEREA DEJOY	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/05/2023	01	
05001400302520230055000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES. COOCREDISOCIALES	PEDRO ABELARDO PEREA DEJOY	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520230055100	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARTHA LUCIA VELEZ LOZANO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	05/05/2023	01	
05001400302520230055300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	STEVEN GAÑAN JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/05/2023	01	
05001400302520230055300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	STEVEN GAÑAN JIMENEZ	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/05/2023	02	
05001400302520230056600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA BELEN	RAUL ANDRÉS GARCÍA ZAPATA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/05/2023	01	
05001400302520230060900	Ejecutivo Singular	JAIME ENRIQUE VELEZ GONZALEZ	VIRGILIO ANTONIO GARZON GARZON	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	05/05/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)